



HABILITA A FRIOFORT S.A. PARA EXPORTAR PRODUCTOS A CUBA

EXENTA

SANTIAGO, - 7 NOV 2007

5544

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta FRIOFORT S.A., Nº Registro Oficial 13-33, almacén frigorífico, ubicada en Alberto Krumm Valencia Nº 0613, Buin, Región Metropolitana, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. Habilítese la planta que a continuación se señala, para prestar servicios de frío a plantas habilitadas para exportar productos pecuarios cuba.

Nombre	:	FRIOFORT S.A.
Razón social	:	FRIOFORT S.A.
Dirección	:	Alberto Krumm Valencia Nº 0613, Buin
Representante legal	:	Rafael Tagle
Nº Registro	:	13 - 33

2. Esta habilitación podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
MEDICO VETERINARIO
JEFE DIVISION PROTECCION PECUARIA

OVP/RRG/CMA/FLB
Transcribase a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Región Metropolitana
- División Jurídica
- Unidad Normativa
- Oficina de Partes
- División Asuntos Internacionales